



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevolaria
NIT: 892400038-2

EDICTO No.001 de 2018

**"PARA LA REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO PARA PERSONA JURIDICA No. 004253 DEL 30 DE
SEPTIEMBRE"**

**EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL, DR. HEYDER ENRIQUE
AVENDAÑO VILLA**

HACE SABER:

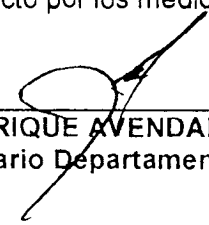
- Que de conformidad con lo establecido en la Resolución 4502 del 2012 en su artículo 1, por el cual se reglamenta la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos en el artículo 1 de la ley 1562 del 2012 estar a cargo de las secretarías seccionales y distritales de salud, en cumplimiento de la competencia asignadas a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la citada resolución
- Que de conformidad con lo establecido en la resolución 4502 del 2012 se ordena que se otorguen licencias en salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que ofertan a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo.
- Que mediante el presente edicto emplazatorio, invitan a:
 - a) La Representante legal de la empresa jurídica INTERNACIONAL HSEQ S.A.S. Identificada con NIT 900717356-1 ubicada en la avenida circunvalar Km. 11 pasando el denominado sector de west view de san Andrés islas, con representación legal de la señora NANCY BARBOSA SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía CC 35463768 de Usaquén;

A presentarse a la secretaria de salud Departamental ubicada en la Av. Francisco Newball, edificio frente al Coral Palace, carrera 1, Secretaria de salud Departamental, oficina de salud ambiental primer piso, en el término de diez días calendario, contados a partir de la fecha de fijación del presente edicto, para recibir la notificación de la resolución de revocatoria de la licencia de seguridad y salud en el trabajo; en la secretaria de salud,

- Que se tendrán como criterios mínimos para la presentación de la recepción de la notificación de la resolución, el siguiente documento:
 - a. Cedula de ciudadanía.

Se fija este edicto en lugar visible de la cartelera institucional de la Gobernación Departamental, de las oficinas de la Secretaria de Salud, oficina de la compañía de seguros ARL POSITIVA ubicada en san Andrés Islas, en la cartelera de la Alcaldía Municipal de Providencia, hoy 30 de septiembre de 2018; siendo las 5:00pm 30

Así mismo se divulgará el presente edicto por los medios digitales, radiales y escritos


HEYDER ENRIQUE AVENDAÑO VILLA
Secretario Departamental)

Se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Secretaria de Salud, en la Alcaldía Municipal de Providencia, en la Secretaria de salud Departamental y en la compañía de seguros ARL POSITIVA ubicada en san Andrés Islas, para notificar a los interesados, por el término legal de diez días (10) días calendario, hoy veintiséis (26) de noviembre de 2018, a las (2:00) p.m.

=====

Constancia
En la fecha se deja de constancia que se Desfijación
presente Edicto, hoy _____ el
Siendo _____ de la _____

-----**Secretario Departamental de Salud**-----

Proyectó: Sheena Manuel- Salud
Revisó: Alejandro Martinez-Salud
Elaboró/Archivó: Sheena Manuel